Asunción, Marzo 3 de 1894

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º.- Nómbrase Oficial 1º de la Capitanía de Guarapay á Don Alejo Acosta en reemplazo de Don Conrado Gonzalez que renunció.

Artículo 2º.- Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

Gonzalez

Juan Ugarriza